



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0540/15

SALTA, 18 MAY 2015

Expte. N° 4627/13

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1149-13, H. N° 0092-14 y H. N° 1198-14 mediante las cuales se aprueban el contrato de locación y sucesivas prórrogas del acuerdo celebrado entre esta Facultad y el Sr. Juan TORO, para realizar tareas administrativas en el área contable, a partir del mes de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. TORO comenzó la prestación de servicios en julio de 2013, y por su buen desempeño obtuvo prórrogas de su contrato al finalizar cada designación;

Que asimismo el Sr. TORO desempeñó las tareas respectivas hasta septiembre de 2014, presentando mensualmente factura correspondiente a sus honorarios, acorde a las normativas vigentes y debidamente conformada;

QUE el total de los gastos presentados en estas actuaciones asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 33/100 (\$44.453,33) para el período comprendido entre julio de 2013 a septiembre de 2014;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la prestación de servicios del Sr. Juan Benjamín TORO, según detalle: desde julio a diciembre de 2013, por la suma de \$14.933,33 y desde febrero a septiembre de 2014 por la suma de \$29.520, totalizando un gasto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 33/100 (\$44.453,33) durante los meses contratados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de los presupuestos 2013 y 2014 de esta Dependencia, según detalle: \$14.933,33 al ejercicio 2013 y \$29.520,00 al ejercicio 2014, con afectación interna de ambas sumas a la partida 27.04.07- "Contrataciones".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y Siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

lmf/FAT


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa